

**CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE
SANEAMIENTO MEJORADO EN LA COMUNIDAD DE CERRO
BONITO Y CHANDALA, MUNICIPIO DE CANTARRANAS,
FRANCISCO MORAZÁN**

Los suscritos, Francisco Gaitán Agüero, Alcalde de la **Corporación Municipal de Cantarranas**, Francisco Morazán; Nancy Marizol Amador Martínez Representante Legal de **Global Brigades Inc**; Santos Braulio Díaz, Presidente de la **Caja Rural de la Comunidad Chandala**; Fausto Almendárez, Presidente de la **Caja Rural de la Comunidad Cerro Bonito**; las anteriores cajas rurales con domicilio en el Municipio de Cantarranas, Departamento de Francisco Morazán, quienes para los fines de este convenio se conocerán como: **MUNICIPALIDAD**, **GLOBAL BRIGADES**, y **COMUNIDADES**, respectivamente, hemos convenido celebrar el presente acuerdo de cooperación, el cual se regirá bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERO: OBJETIVO

El objeto de este convenio es establecer las responsabilidades de colaboración para la construcción de la infraestructura y productos de saneamiento mejorado (Estaciones de Higiene) de las comunidades de Chandala y Cerro Bonito, ubicado en el Municipio de Cantarranas, Departamento de Francisco Morazán, obras que, de aquí en adelante se conocerán como el PROYECTO, que se realizará con recursos de MUNICIPALIDAD, GLOBAL BRIGADES y COMUNIDADES.

Cada una de las organizaciones que trabajamos en este proceso, desde nuestros ámbitos de acción y nuestros compromisos, visiones y misiones, estamos contribuyendo a impulsar una acción que no produzca daños, y aporte a la generación de condiciones para una paz duradera, fortaleciendo capacidades locales y garantizando la universalidad del acceso al saneamiento mejorado como un derecho humano para todos por siempre.

Cada una de las organizaciones hemos acordado en que la infraestructura de saneamiento será facilitada a través de estaciones de higiene, en el esquema de donación 50% por parte de la MUNICIPALIDAD y 50% por parte de GLOBAL BRIGADES.

SEGUNDO: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La infraestructura de saneamiento ofrecida por GLOBAL BRIGADES Y MUNICIPALIDAD a las COMUNIDADES son y tienen las especificaciones siguientes:

- a. **Estación de higiene:** consta de una unidad sanitaria con paredes de bloque de 4" rellenos, reforzados a cada 2 hiladas horizontalmente y verticalmente en cada esquina, más su fosa séptica con losa de concreto reforzado aparte, techo de estructura de madera y lamina de zinc calibre 26, puerta con contramarcos de madera lámina lisa de zinc calibre 26 con sus respectivos llamador y pasadores, así como sus respectivas instalaciones hidrosanitarias, con un área de construcción de 6.90 m² que compone 1 asiento de porcelana de cierre hidráulico tipo taza campesina, un área de ducha con una pileta interna y una pila de almacenamiento de agua con una capacidad de almacenamiento de 192 galones (3.5 barriles) ver plano en documento Anexo a este convenio.
- b. **Ecofogon:** conocida como estufa justa, consta de paredes de ladrillo repellado y codaleado, 2 tubos de chimenea con su respectivo capuchón, kit de piezas rocket, deshollinador y su respectiva plancha metálica de 16" x 24"
- c. **Filtro de agua:** consta de una unidad filtrante Marca Sawyer SP180, 2 contenedores plásticos, 2 tapaderas plásticas, y 1 llaves plástica dispensadoras de agua.

TERCERO: RESPONSABILIDADES DE MUNICIPALIDAD

1. Los representantes de MUNICIPALIDAD continuarán reuniéndose y coordinarán con las COMUNIDADES antes de que comience el proyecto en un modo proactivo para prevenir problemas que podrían retrasar el proyecto o disminuir su efectividad.
2. Realizar el aserramiento de la madera y posterior entrega a los beneficiarios según detalle entregado en la ficha de costo por cada estación de higiene. Ver documento adjunto de las cantidades de madera por estación de Higiene, llamado "*Asignación Presupuestaria de Materiales*"
3. Suministrar los materiales de la estación de higiene como ser: Cemento Portland Tipo IV GU, Bloques de cemento de 10 x 20 x 40 cm, arena de río, grava y madera (palos, reglas y tablas) respectivamente;

Los materiales antes descritos serán entregados a cada beneficiario de la vivienda en cantidades conforme el listado adjunto a este convenio llamado "*Asignación Presupuestaria de Materiales*" acordado previamente en reunión de Corporación y con GLOBAL BRIGADES.

4. Proporcionar acceso, entrega y fletes todo el material de las estaciones de higiene del proyecto, Ecofogones y filtros de agua de acuerdo a la disponibilidad y exigencia del cronograma de trabajo de GLOBAL BRIGADES, con tiempo anticipado mínimo de una (1) semana antes de la llegada de los voluntarios para la construcción de la infraestructura.
5. Designar un delegado de la Alcaldía para procurar la celeridad en los procesos de este proyecto, tales como personería jurídica, permisos de retiro de los materiales locales disponibles necesarios para la obra como: arena, grava y madera.

CUARTO: RESPONSABILIDADES DE GLOBAL BRIGADES

1. Elaborar, dirigir y supervisar la elaboración del Diseño y Construcción de Obras Físicas a través de su personal técnico.
2. Proporcionar las herramientas de Albañilería para uso exclusivo de los Estudiantes Voluntarios y los Albañiles responsables de la mano de obra calificada como ser: codales, escuadra, serruchos, mangueras, tijeras para cortar lamina, cizalla, trépano, formones, cintas métricas, desatornilladores, piochas, cubetas, palas, picoletas, cinceles, niveles, alicates, martillos, planchuelas, cuerdas, arcos de segueta, hojas de segueta, tenaza, cucharas, carretas etc... y toda herramienta adicional más que aplique para la ejecución de la infraestructura.
3. Suministrar los materiales restantes de la *estación de higiene* como ser: Cemento Portland Tipo GU, Varilla de acero legítima 3/8" G40, Varilla de acero legítima 1/4" G40, alambre dulce para amarre, Tubería de PVC Sanitaria de 2", Tubería de PVC Sanitaria de 3", clavos, llamadores, láminas de zinc onduladas, laminas lisa de zinc lisa, pasadores, bisagras, codos sanitarios de 2" y 3", Tee PVC Sanitario 2", Tubo Pvc 3/4", Taza campesina, sifones sanitarios, y pegamento PVC, en cantidades como lo expresa el listado adjunto llamado "*Asignación Presupuestaria de Materiales*"
4. Suministrar todos los materiales del *ecofogón* como ser: Varilla de acero de 1/4" Legítima G40, Cemento Portland Tipo IV GU, Ladrillos, Varilla de acero de 3/8" Legítima G40, Alambre de amarre, platina de 1" limpieza, Planchas de Latón de 16" x 24", Tubos de Chimenea más capuchón, Deshollinadores, kit de piezas rocket.
5. Suministrar todos los materiales del *filtro de agua* como ser: Unidad Filtrante Sawyer SP180, Contenedores Plásticos con Tapadera, y Llave con boquilla dispensadora de agua, en

cantidades como lo expresa el listado adjunto llamado **"Asignación Presupuestaria de Materiales"**

Los materiales antes descritos serán entregados a cada beneficiario de la vivienda en cantidades conforme el listado adjunto a este convenio llamado **"Asignación Presupuestaria de Materiales"** acordado previamente en reunión con MUNICIPALIDAD.

6. Proporcionar acceso, entrega y fletes del material de las estaciones de higiene, Ecofogones y filtros de agua de acuerdo a la disponibilidad y exigencia del cronograma de trabajo y calendario de llegada de las brigadas de construcción de la infraestructura, con tiempo anticipado mínimo de una (1) semana antes de la llegada de los voluntarios para la construcción de la infraestructura.
7. Organizar la comunidad a nivel de las familias a ser beneficiadas, para coordinar las actividades a realizarse por ellos antes, durante y después de la ejecución del PROYECTO.
8. Brindar la asistencia técnica y supervisar por el tiempo que sea necesario tanto en construcción como sostenibilidad del PROYECTO.
9. Seleccionar, Contratar y Pagar un albañil quien será el responsable de ejecutar la obra de Construcción de cada **Estación de Higiene** entregando el producto terminado en 4 días calendario como máximo.
10. Seleccionar, Contratar y Pagar un albañil quien será el responsable de ejecutar la obra de Construcción de cada **Ecofogón** entregando el producto terminado en 1 día calendario como máximo.
11. Coordinar el trabajo de las brigadas de voluntarios para la construcción de las estaciones de higiene y ecofogones, según el *diagnóstico comunitario de necesidades*, hechas previamente de las COMUNIDADES con un tiempo anticipado de 2 semanas como mínimo.

QUINTO: RESPONSABILIDADES DE LAS CAJAS RURALES

1. Asegurar que el beneficiario provea un aporte de mano de obra no calificada en la excavación del agujero de la fosa séptica una (1) semana antes de la llegada de los voluntarios y durante la construcción de la infraestructura trabajará como ayudante del albañil y el grupo de voluntarios de las brigadas para la construcción de la infraestructura, dichas medidas será de 1m de ancho x 1m de alto x 3m de profundo; dicha ubicación será establecida por el Equipo Técnico del Programa de Salud Pública de Global Brigades Inc.
2. Asegurar que el beneficiario completa el transporte de los materiales no locales, en caso de no ser posible el acceso:
 - a. Hasta la bodega de su vivienda en la comunidad; para transportar los materiales locales y no locales proveídas por la MUNICIPALIDAD Y GLOBAL BRIGADES
 - b. Carga y descarga de materiales suministrados hasta los sitios de la obra.
3. Asegurar que el beneficiario ejerza la custodia de los materiales y herramientas del proyecto de manera individual por familia solicitante del microcrédito, este procedimiento se hará mediante una firma de un *Comprobante de Entrega* de los materiales y herramientas.
4. Asumir la responsabilidad por pérdidas, robos o extravíos de herramientas /insumos. Permitir el retiro de materiales sobrantes y cargarlos en camiones para utilizarlos en otros proyectos.
5. Procurar la celeridad en los procesos de este proyecto, tales como reuniones de asamblea, personalidad jurídica, permisos de retiro de materiales, y otras disposiciones que vengan de las instituciones aquí descritas mediante su personal técnico.
6. Obtener (en caso de no tener) la personería jurídica y sufragar todos los costos de la misma, llevando a la dirección del apoderado legal asignado por GLOBAL BRIGADES.

7. El periodo de garantía de la infraestructura otorgado por GLOBAL BRIGADES es de treinta (30) días después de haber firmado el Acta de Entrega.
8. El beneficiario que decida adquirir un ecofogón, tendrá que ser responsable de tener con una (1) semana de anticipación, construido el mesón donde se construirá el ecofogón.

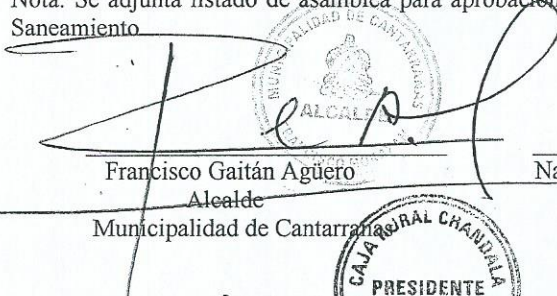
El presente mesón deberá de ser cuidadosamente construido de manera tal que pueda tener la resistencia y consistencia necesaria para que no presente hundimientos o fracturas que puedan llegar a quebrar o romper el ecofogón arriba de él.

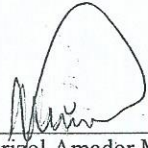
Las presentes dimensiones, ubicación y materiales a utilizar serán definidos por el dicha ubicación será establecida por el Equipo Técnico de Global Brigades Inc.

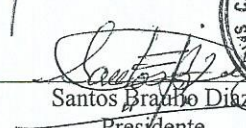
Las instituciones aportantes están en la potestad de dar por culminado el proyecto si la comunidad incumple con sus responsabilidades o irrespetan a miembros de las Instituciones, Estudiantes o Staff.

Todas las partes manifiestan su conformidad con las disposiciones incluidas en las cláusulas anteriores y se obligan a su fiel cumplimiento y compromiso en el cual se fundamenta el inicio de la construcción del proyecto. En fe de lo cual firmamos la presente carta de entendimiento en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 05 días del mes de Abril del 2018.

Nota: Se adjunta listado de asamblea para aprobación del convenio de construcción de proyecto de Saneamiento


Francisco Gaitán Agüero
Alcalde
Municipalidad de Cantarrana


Nancy Marizol Amador Martínez
Representante Legal
Global Brigades Inc


Santos Braulio Díaz
Presidente
Caja Rural Chandala


Fausto Almendarez
Presidente
Caja Rural Cerro Bonito

C/c. MUNICIPALIDAD
C/c. BRIGADAS GLOBALES
C/c. CAJA RURAL CERRO BONITO
C/c. CAJA RURAL CHANDALA